



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, **27 ABR 2015**

VISTO: que procede renovar la integración de la Delegación de la República en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín.-----

CONSIDERANDO: que a tales efectos se ha propuesto como integrante por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de la referida Comisión, en calidad de Vicepresidente al ingeniero Jorge Camaño.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo N°7 del Estatuto de la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Desígnase para integrar la Delegación de la República en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín, en calidad de Vicepresidente por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas al Ingeniero Jorge Camaño.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc..-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020